



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN  
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Proyecto:

**24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD**

Indicador:

**08A1.- Brindar a NNA con discapacidad (neurológica y  
ortopédica) terapia de rehabilitación a través de equinoterapia.**

Medio de Verificación:

**Concentrado trimestral del registro de las sesiones de equinoterapia con evidencias  
fotográficas y padrón de beneficiarios**

Ubicación Física:

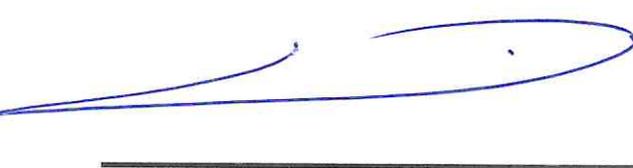
**Librero número 3, número de inventario 5111000109-8 color café, fila número 2 en  
oficina de supervisión de unidades básicas de rehabilitación**



---

Israel Hernández Carrillo

Jefe del Departamento de Atención a  
Personas con Discapacidad



---

Dr. Carlos Stefano Galindo Nohpal

Director de Atención Integral para la Familia

**DICIEMBRE 2023**



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN  
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**DEPENDENCIA:** 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

**PROYECTO:** 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**COMPONENTE:** 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

**ACTIVIDAD:** 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

**MEDIO DE VERIFICACIÓN:** CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

| CONCENTRADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL TRIMESTRE DE OCTUBRE – DICIEMBRE 2023 |                         |                  |                  |      |                    |                         |
|--|-------------------------|------------------|------------------|------|--------------------|-------------------------|
| NÚMERO DE BENEFICIARIO   | NOMBRE DEL BENEFICIARIO | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | EDAD | NÚMERO DE TERAPIAS | UBR DE PROCEDENCIA      |
| 1  | A.                      | G.               | P.               | 4    | 10                 | SAN COSME XALOZTOC      |
| 2  | L.A.                    | H.               | S.               | 1    | 10                 | SAN COSME XALOZTOC      |
| 3  | E.C.                    | C.               | O.               | 3    | 12                 | SAN COSME XALOZTOC      |
| 4  | A.                      | M.               | P.               | 4    | 11                 | TLAXCALA                |
| 5  | B.J                     | J.               | B.               | 2    | 14                 | TLAXCALA                |
| 6  | T.                      | M.               | R.               | 1    | 11                 | TLAXCALA                |
| 7  | U.                      | M.               | P.               | 10 M | 8                  | CONTLA DE JUAN CUAMATZI |
| 8  | A.A                     | V.               | X.               | 6    | 10                 | CONTLA DE JUAN CUAMATZI |
| 9  | C.                      | R.               | M.               | 2    | 11                 | CONTLA DE JUAN CUAMATZI |
| 10   | C.I.                    | C.               | M.               | 4    | 8                  | CHIAUTEMPAN             |
| 11   | D.J.                    | X.               | T.               | 2    | 9                  | CHIAUTEMPAN             |
| 12   | A.                      | G.               | A.               | 1    | 7                  | CHIAUTEMPAN             |
| 13   | S.L.                    | R.               | G.               | 6    | 8                  | TENANCINGO              |
| 14   | S.                      | T.               | D.               | 6    | 9                  | TENANCINGO              |
| 15   | B.                      | I.               | G.               | 6    | 8                  | TENANCINGO              |
| 16   | S.                      | R.               | H.               | 7    | 9                  | TERRENATE               |
| 17   | C.Z.                    | A.               | R.               | 2    | 8                  | TERRENATE               |
| 18   | M.                      | B.               | B.               | 5    | 8                  | TERRENATE               |
| 19   | E.                      | C.               | A.               | 2    | 8                  | NANACAMILPA             |

<sup>1</sup>Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



**DEPENDENCIA:** 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

**PROYECTO:** 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**COMPONENTE:** 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

**ACTIVIDAD:** 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

**MEDIO DE VERIFICACIÓN:** CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

| CONCENTRADO DE LOS BENEFICIARIOS DEL TRIMESTRE DE OCTUBRE – DICIEMBRE 2023 |                         |                  |                  |      |                    |                    |
|--|-------------------------|------------------|------------------|------|--------------------|--------------------|
| NÚMERO DE BENEFICIARIO   | NOMBRE DEL BENEFICIARIO | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | EDAD | NÚMERO DE TERAPIAS | UBR DE PROCEDENCIA |
| 20   | L.E.                    | H.               | H.               | 2    | 9                  | NANACAMILPA        |
| 21   | S.                      | M.               | P.               | 4    | 8                  | NANACAMILPA        |
| 22   | H.Y.                    | P.               | F.               | 8    | 7                  | YAUHQUEMEHCAN      |
| 23   | D.S                     | B.               | S.               | 6    | 9                  | YAUHQUEMEHCAN      |
| 24   | S.                      | H.               | G.               | 5    | 9                  | YAUHQUEMEHCAN      |
| 25   | E.                      | F.               | M.               | 9    | 8                  | IXTACUIXTLA        |
| 26   | D.                      | F.               | M.               | 9    | 9                  | IXTACUIXTLA        |
| 27   | R.                      | A.               | P.               | 3    | 7                  | IXTACUIXTLA        |
| 28   | D.S.                    | B.               | S.               | 3    | 8                  | TETLA              |
| 29   | H.                      | C.               | I.               | 7    | 10                 | TETLA              |
| 30   | J.D.                    | G.               | M.               | 8    | 9                  | TETLA              |

| Resultados finales     |     |
|------------------------|-----|
| NIÑOS                  | 19  |
| NIÑAS                  | 11  |
| TOTAL DE BENEFICIARIOS | 30  |
| TOTAL DE TERAPIA       | 280 |

NOTA:  
LOS BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA SON MENORES DE EDAD POR LO QUE NO SE MUESTRAN SUS NOMBRES COMPLETOS POR SER UN DATO SENSIBLE.

<sup>1</sup>Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



# DIF

ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN  
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**DEPENDENCIA:** 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

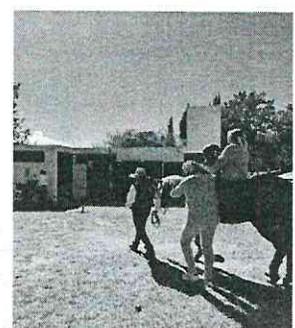
**PROYECTO:** 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**COMPONENTE:** 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

**ACTIVIDAD:** 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

**MEDIO DE VERIFICACIÓN:** CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE OCTUBRE-DICIEMBRE 2023



<sup>1</sup>Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



# DIF

ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN  
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**DEPENDENCIA:** 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

**PROYECTO:** 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**COMPONENTE:** 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

**ACTIVIDAD:** 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

**MEDIO DE VERIFICACIÓN:** CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE OCTUBRE-DICIEMBRE 2023



<sup>1</sup>Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



# DIF

ESTATAL TLAXCALA

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN  
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**DEPENDENCIA:** 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

**PROYECTO:** 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**COMPONENTE:** 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

**ACTIVIDAD:** 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

**MEDIO DE VERIFICACIÓN:** CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE TERAPIAS OTORGADAS EN EL TRIMESTRE QUE CORRESPONDE OCTUBRE –DICIEMBRE 2023



<sup>1</sup>Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1º y 7º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1º, 3º fracción IV, 4º párrafo segundo y tercero, 7º, 8º, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1º, 9º, 10º, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



**DIF**  
ESTATAL TLAXCALA

**DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN  
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**DEPENDENCIA:** 49. SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

**PROYECTO:** 24-00 ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

**COMPONENTE:** 03C.- OTORGAR SERVICIOS PRESENCIALES Y/O DIGITALES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

**ACTIVIDAD:** 08A1.- BRINDAR A NNA CON DISCAPACIDAD (NEUROLÓGICA Y ORTOPÉDICA) TERAPIA DE REHABILITACIÓN A TRAVÉS DE EQUINOTERAPIA.

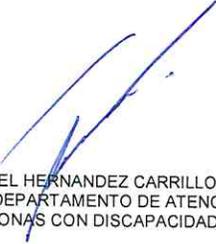
**MEDIO DE VERIFICACIÓN:** CONCENTRADO TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE LAS SESIONES DE EQUINOTERAPIA CON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

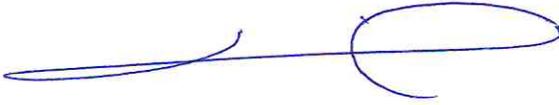


RESPONSABLE DEL PROYECTO

Vo. Bo.

ELABORÓ

  
ISRAEL HERNANDEZ CARRILLO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

  
DR. CARLOS STEFANO GALINDO NOHPAL  
DIRECTOR DE TENCIÓN INTEGRAL PARA LA  
FAMILIA.

  
L.F.T. OSCAR ISRAEL RODRIGUEZ GALLEGOS.  
RESPONSABLE DEL PROGRAMA: EQUINOTERAPIA  
A NNA CON DISCAPACIDAD.

<sup>1</sup>Niños titulares de derechos, de quienes se protege su identidad y únicamente se insertan sus iniciales, conforme a lo establecido en los artículos 1° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76, 77 y 108 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1°, 3° fracción IV, 4° párrafo segundo y tercero, 7°, 8°, 23 y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala en correlación con lo previsto en los artículos 1°, 9°, 10°, 24 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala y conforme lo dispuesto en el Capítulo III denominado "Reglas y Consideraciones Generales para las y los Juzgadores", punto 6 relativo a la "Privacidad", y punto 7, relativo a las "Medidas para proteger la intimidad y bienestar de niñas, niños y adolescentes", primer párrafo, incisos a), c) y d), todos del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que afecten a Niñas, Niños y Adolescentes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Calle José Ma. Morelos 5, Centro, C.P. 90000 Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 465 04 40 Ext. 229